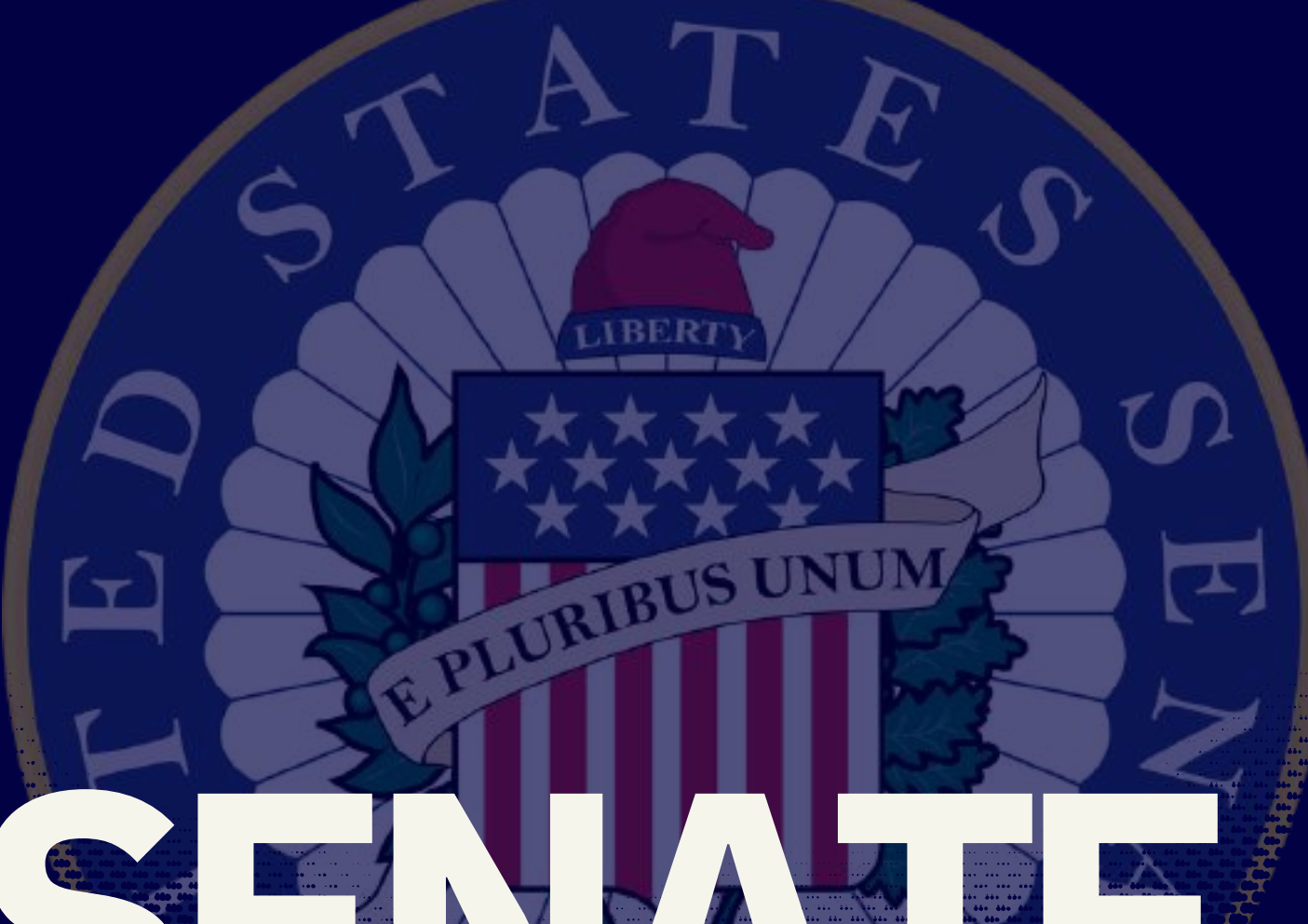


MONMX
MORELIA 2025



GUÍA DEL COMITÉ

A large, faint, circular watermark of the United States Senate seal is centered in the background. It features an eagle with a shield, holding an olive branch and arrows, with a banner that reads "E PLURIBUS UNUM". The words "UNITED STATES SENATE" are arched around the top and sides of the seal.

SENATE

United States Senate

MUN

GUÍA OFICIAL UNITED STATES SENATE

La mesa encargada de la dirección del Comité del Senado de los Estados Unidos en el Modelo de las Naciones Unidas MUNMX 2025 da la bienvenida a las delegaciones que participarán en este comité. Los miembros que presidirán el Senado de los Estados Unidos este año son:



**Camila Sales
Zülck**
Moderadora



**Daniel Godínez
Gauthereau**
Presidente



**Daniela Montes de
Oca Ferreira**
Oficial de conferencias

Como delegación de la United States Senate, es importante que te inscribas al Google **Classroom** del comité. Asegúrate de tener una cuenta de **Gmail** con tu nombre completo para poder identificarte. Una vez que tengas tu cuenta de Gmail, ingresa a la siguiente liga para inscribirte al Classroom:

[Google Classroom - United States Senate](#)

Esta guía te servirá para conocer al US. Senate, los tópicos seleccionados para esta edición y las características de la resolución que se espera del comité. Primero se te explicará cómo funciona el Senado Estadounidense, su rol para mantener la paz y seguridad nacional y las herramientas que usa para cumplir sus objetivos. Entre estas herramientas están las enmiendas, por lo que la siguiente sección se dedica a explicar

conceptos básicos del derecho americano. Se te explicará qué tienen en común los dos tópicos y por qué es necesario que el United States Senate haga un proyecto de ley. Después, encontrarás la explicación de cada tópico, una descripción del problema que aborda y la falta de regulación que se busca resolver. Al final se enlistan leyes y enmiendas que debes estudiar y fuentes adicionales para prepararte para el Modelo.

I. ACERCA DEL SENADO

El Senado de los Estados Unidos, establecido por la Convención Federal de 1787 (anteriormente conocida como la Convención Constitucional de los Estados Unidos) y respaldado por el Artículo I de la Constitución de los Estados Unidos, constituye una de las principales instituciones del gobierno estadounidense. Está encargado de deliberar, proponer y aprobar diversos proyectos de ley, actos y legislaciones para su inclusión formal en la Constitución, así como de asesorar al Presidente en turno respecto a nominaciones y tratados. Los senadores tienen la facultad de votar sobre la incorporación o no de determinadas legislaciones. Actualmente, el Senado cuenta con un total de cien escaños: el partido que ostenta la mayoría es el Partido Republicano, con cincuenta y tres escaños, seguido por el Partido Demócrata con cuarenta y tres, y dos escaños pertenecientes a partidos independientes (United States Senate, n.d.).

Para los fines de este comité, se considerará la participación de senadores provenientes de los Swing States o “estados bisagra”; estos se definen como aquellos que *“pueden ser potencialmente ganados (o inclinarse) hacia el candidato presidencial demócrata o republicano, dependiendo de la elección”* (U.S. Vote Foundation, 2025).

Estos Swing States suelen ser ganados por una diferencia mínima de votos entre los partidos Demócrata y Republicano, y, por lo tanto, pueden inclinarse ligeramente hacia un partido distinto al de la elección anterior. Cada estado tiene derecho a un número específico de votos electorales, determinado por la cantidad de representantes que le corresponden en el Congreso de los Estados Unidos (U.S. Vote Foundation, s.f.).

En este sentido, a los senadores de los *Swing States* se les permitirá respaldar tanto ideologías republicanas como demócratas, debido a la equidad en la distribución de votos existente al momento de las elecciones.

- Acerca de los Partidos Políticos

Los dos principales partidos políticos en los Estados Unidos —el Partido Republicano y el Partido Demócrata— representan las corrientes ideológicas centrales de la política estadounidense, y sus posturas opuestas son fundamentales para comprender el funcionamiento interno del Senado.

Por un lado, los demócratas favorecen la intervención económica del gobierno con el fin de promover la igualdad entre los grupos marginados (ciertas minorías étnicas, religiosas, sexuales, raciales y de género), así como la defensa de los intereses laborales y una política exterior multilateral y menos militarista. Por otro lado, los republicanos apoyan los mercados libres, los intereses empresariales, una postura unilateral frente a las cuestiones raciales y étnicas, los valores religiosos tradicionales y códigos sexuales muy restrictivos, además de una política exterior respaldada por el excepcionalismo estadounidense (Noel, 2016).

- Acerca del Procedimiento el Comité

En este comité se abordarán dos temas clave relacionados con la regulación de la Inteligencia Artificial dentro del gobierno de los Estados Unidos. Participarán seis senadores provenientes de estados con mayoría demócrata (California, Nueva York, Illinois, Misuri, Colorado y Massachusetts); seis senadores de estados con mayoría republicana (Texas, Florida, Tennessee, Oklahoma, Kentucky y Carolina del Norte); dos senadores de *Swing States* (Pensilvania y Wisconsin); y siete corporaciones sin derecho a voto que proveen servicios de Inteligencia Artificial a los consumidores (NVIDIA, IBM, Microsoft, Meta, OpenAI, AWS y Google).

Ambos temas serán discutidos mediante una audiencia congresional, en la cual los miembros del Congreso escucharán a testigos relacionados con la situación que se ha convocado a tratar. Dicha audiencia es precedida por un estudio exhaustivo de los distintos puntos de vista con el fin de formular una legislación adecuada. En este sentido, se

convoca a las corporaciones vinculadas con el desarrollo y la promoción de la Inteligencia Artificial, con el propósito de asistir al Senado en el proceso de elaboración de una legislación que resulte lo más beneficiosa posible para todas las partes involucradas.

Al concluir dicho período de investigación, se llevará a cabo una sesión de votación para determinar la acción a seguir respecto a la medida. Para los fines de este foro, la resolución deberá consistir en la creación de un proyecto de ley; sin embargo, fuera de este comité también pueden existir alternativas como la creación de enmiendas o proyectos de ley “limpios” que incorporen enmiendas extensas, los cuales se les asigna un nuevo número para su inclusión en la legislación oficial de los Estados Unidos (United States House of Representatives, s.f.).

La resolución de este comité debe constituir un Acto del Congreso y, por lo tanto, deberá ser procedimental y constitucionalmente viable para su implementación. La ejecución real de las acciones no es una facultad que corresponda al Senado de los Estados Unidos, ni al Congreso en general, por lo que no deben incluirse acciones que impliquen la intervención directa del Senado. Además, el uso de fondos monetarios y/o presupuestos proporcionados por cualquier miembro de este foro está estrictamente prohibido para lograr una resolución exitosa sobre cualquiera de los temas, dada la naturaleza de las competencias del Senado y la nula conveniencia o relevancia que ello tendría para alcanzar una resolución eficaz y duradera.

II. Acerca la Inteligencia Artificial

En los últimos años, los Estados Unidos han experimentado un profundo cambio tecnológico y cultural como consecuencia del rápido desarrollo de la Inteligencia Artificial, así como de su creciente presencia en el panorama político estadounidense.

El *Defense Science Board* de los Estados Unidos define la Inteligencia Artificial como “*la capacidad de los sistemas informáticos para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana (por ejemplo, percepción, conversación, toma de decisiones)*” (Defense Science Board of the United States, 2016).

La adaptabilidad que ofrece la Inteligencia Artificial ha impulsado avances tecnológicos notables que facilitan la resolución de tareas en numerosos sectores de la sociedad estadounidense. No obstante, este progreso tecnológico también ha planteado una serie de cuestiones éticas que abarcan la pérdida de empleos, la privacidad de los datos, la seguridad y la transparencia, los conflictos en la toma de decisiones, la aceptación y confianza, así como la fiabilidad y la seguridad (Liang et al., 2023).

Debido a esta creciente prevalencia de la Inteligencia Artificial, la necesidad de una legislación federal en los Estados Unidos que regule su uso ha aumentado de manera alarmante. Aunque aún no se ha incorporado oficialmente una legislación federal integral sobre el uso de la IA en la Constitución, a lo largo de los años se han presentado diversos borradores y propuestas que podrían servir como base para un proyecto de ley o enmienda formal.

Por ejemplo, en octubre de 2022, la Oficina de Política Científica y Tecnológica de la Casa Blanca publicó el *Blueprint for an AI Bill of Rights: Making Automated Systems Work for the American People*, el modelo para un proyecto de ley formal concebido a partir del concepto de “Good AI Society” acuñado durante la presidencia de Obama. Una “Good AI Society” se refiere básicamente a la manera en que los gobiernos implementan sus objetivos relacionados con la IA y a quiénes están destinadas las políticas. Este *blueprint* establece cinco principios principales (Hine & Floridi, 2023):

- Sistemas seguros y eficaces.
- Protección frente a la discriminación algorítmica y sistemas inequitativos. La Casa Blanca de Biden establece que la discriminación algorítmica “ocurre cuando los sistemas automatizados contribuyen a un trato o impactos injustificados que desfavorecen a las personas en función de su raza, color, etnia, sexo [...], religión, edad, origen nacional, discapacidad, condición de veterano, información genética o cualquier otra clasificación protegida por la ley” (The Biden White House, s.f.).
- Protección frente a prácticas abusivas de manejo de datos y capacidad de decisión sobre cómo se utilizan los datos personales.
- Conocimiento de cuándo se emplea un sistema automatizado y comprensión de sus impactos.

- La posibilidad de optar por no utilizar sistemas automatizados y elegir una alternativa humana.

Otras propuestas han surgido posteriormente, como la *Generative AI Copyright Disclosure Act of 2024*, presentada por el 118.º Congreso. Este proyecto de ley exigiría que cualquier persona que desarrolle conjuntos de datos (grandes colecciones de información utilizadas para algoritmos de IA generativa) declare ante la Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos un resumen completo de los materiales relacionados con la información empleados en el conjunto de datos, con el fin de hacer que la IA sea más transparente y responsable ante el público. El Congreso incluso estableció una multa de 5,000 dólares por el incumplimiento de este requisito (118th Congress of the U.S., 2024). No obstante, hasta la fecha no se ha concretado la implementación de una legislación efectiva al respecto.

Tanto el Partido Republicano como el Partido Demócrata reconocen la importancia de la Inteligencia Artificial, aunque de maneras distintas: estudios sobre los patrones de votación de ambos partidos dentro del Congreso han revelado que los legisladores demócratas tienden, en general, a favorecer la aprobación de políticas o leyes regulatorias que impongan requisitos de protección centrados en el usuario de estos servicios de IA, mientras que los republicanos muestran mayor reticencia frente a estas restricciones, en nombre del crecimiento tecnológico de las empresas estadounidenses y el progreso general del país. Sin embargo, ambos partidos parecen coincidir en el tratamiento de situaciones desfavorables como el desempleo y la inflación como consecuencia de la IA, en el sentido de que ambos respaldan leyes relacionadas con la mitigación de estos problemas (Parinandi et al., 2024).

Tópico A. Audiencia Congressional: Regulación Federal sobre el uso de la IA Generativa para Propaganda

Una de las preocupaciones más urgentes para el Senado de los Estados Unidos es la regulación de la inteligencia artificial generativa para fines de propaganda. Para los fines de este comité, se entenderá por propaganda una dinámica de persuasión entre el gobierno y sus ciudadanos, cuyo mecanismo *“funciona persuadiendo a los ciudadanos sobre los méritos del gobierno o sus políticas, aumentando así el apoyo de los ciudadanos al régimen y reduciendo su inclinación a disentir”* (Huang & Cruz, 2021).

La amenaza de que la Inteligencia Artificial sea utilizada con fines de propaganda reside principalmente en su capacidad para imitar la comunicación humana real en formato de texto, audio, imagen o video, con una calidad y alcance que hacen peligrosamente fácil engañar a grandes grupos de personas mediante un determinado mensaje propagandístico. Esto es posible en gran medida gracias al desarrollo de los *deepfakes* —una tecnología de IA que se basa en redes neuronales artificiales (sistemas informáticos modelados según el cerebro humano para reconocer patrones en los datos). El desarrollo de un *deepfake* implica entrenarlo con cientos o miles de imágenes para que pueda identificar y reconstruir rostros. Lo más alarmante de esta tecnología es la accesibilidad que ofrece al usuario: existen aplicaciones que permiten crear *deepfakes* de manera abierta en Internet, junto con cientos de tutoriales sobre cómo elaborarlos, por lo que, técnicamente, cualquier persona con conocimientos básicos de informática y acceso a Internet puede crear un *deepfake* (GAO, s.f.).

El gobierno de los Estados Unidos se ha enfrentado en los últimos años a los graves riesgos derivados de los *deepfakes*. Por ejemplo, el expresidente Donald Trump publicó recientemente en sus redes sociales un video que muestra al expresidente Barack Obama siendo arrestado en la Oficina Oval. Este breve video parece contener imágenes manipuladas de una reunión que tuvo lugar en noviembre de 2016 entre Barack Obama y Donald Trump, pocos días después de la victoria de Trump en las elecciones de 2016. Se teoriza que fue realizado con el fin de acusar a Obama de intentar perjudicar la campaña de Trump durante dichos comicios (Mpoke, 2025). Esta situación, aunque mínima, representa

precisamente el tipo de riesgo para el cual el Senado debe prepararse antes de que tenga repercusiones más graves en Estados Unidos.

El uso indebido de la Inteligencia Artificial con fines de propaganda ya ha comenzado a mostrar efectos sobre la población estadounidense; un estudio estadístico realizado por Harry Yaojun Yan, Garrett Morrow, Kai-Cheng Yang y John Wihbey reveló un consumo frecuente de noticias relacionadas con la IA entre los ciudadanos estadounidenses. El 76,8 % de los encuestados indicó consumir noticias sobre IA al menos semanalmente (de los cuales, el 29 % las consumía varias veces por semana). Este es uno de los principales factores que generan preocupación pública respecto a la desinformación producida por la IA. Además, el estudio encontró que una gran parte de los estadounidenses expresó inquietud acerca de que la IA pudiera difundir desinformación durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 2024, con un 44,6 % muy preocupado, un 38,8 % algo preocupado, un 9,5 % sin preocupación y un 7,1 % sin conocimiento al respecto (2025).

La legislación estadounidense protege la libertad de expresión de sus ciudadanos. Tal como lo establece la Enmienda I de la Constitución de los Estados Unidos: *“El Congreso no hará ninguna ley respecto al establecimiento de una religión, o que prohíba el libre ejercicio de la misma; **ni que restrinja la libertad de expresión o de prensa**; ni el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y a presentar peticiones al Gobierno para la reparación de agravios”* (United States Senate, s.f.).

Esto sugiere que las personas tienen derecho a expresarse y a manifestar sus ideas políticas, lo que, a su vez, implica que intentar regular la IA podría, técnicamente, vulnerar la libertad de expresión de los ciudadanos estadounidenses.

No obstante, legislaciones como la *Federal Election Act* establecen la prohibición de contenidos falsos en campañas políticas. Cuando se consultó al Congreso sobre la adaptación de esta legislación para la propaganda generada por IA en 2023, se aseguró que la propaganda creada por IA aún se clasifica como contenido falso y, por lo tanto, ya estaba cubierta por la ley (Federal Election Commission, 2024). Sin embargo, el hecho de que esta legislación haya sido elaborada antes del

desarrollo de tecnologías generativas sigue siendo insuficiente para abordar los nuevos peligros de la propaganda sintética.

Las aplicaciones que proveen IA han estado bajo considerable presión mediática para imponer regulaciones frente a los riesgos asociados con la creación de propaganda mediante sus sistemas. Por ejemplo, antes de las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 2024, empresas como Google, Meta y X fueron presionadas para frenar el flujo constante de propaganda generada por IA que inundaba las redes sociales en ese momento. Google fue la primera empresa tecnológica en asegurar que colocaría etiquetas de advertencia sobre contenido propagandístico engañoso, mientras que Mark Zuckerberg, de Meta y X, prefirió no emitir públicamente su opinión al respecto (PBS News, 2023).

La evidente falta de una legislación integral en Estados Unidos afecta directamente a varias enmiendas de la Constitución, destacando las siguientes (U.S. Senate, s.f.):

- **Enmienda I.** Garantiza la libertad de expresión, de prensa, de reunión y de petición. Esta enmienda es fundamental para la regulación de la propaganda generada por IA, ya que establece el delicado equilibrio entre proteger la libre expresión y prevenir la propaganda manipuladora o dañina creada por sistemas de IA.
- **Enmienda IX.** Establece que los derechos no enumerados explícitamente son conservados por el pueblo. Esto abre la posibilidad de argumentar que los ciudadanos poseen derechos implícitos frente a medios digitales engañosos o manipulativos, como ciertos grupos en redes sociales utilizados para propaganda.
- **Enmienda X.** Reserva los poderes no delegados al gobierno federal a los estados o al pueblo. Esto genera una tensión regulatoria entre la jurisdicción estatal y federal en el manejo de la regulación de la propaganda generada por IA.

Por último, cualquier legislación considerada para la resolución debe equilibrar tres prioridades principales:

- a) Defender la democracia para mantener uno de los pilares fundamentales de la nación.

- b) Respetar los derechos y enmiendas constitucionales que protegen al pueblo estadounidense.
- c) Fomentar la innovación, sin prohibirla.

La regulación dirigida podría incluir el etiquetado obligatorio de contenido político generado por IA, la responsabilidad civil por usos perjudiciales o engañosos, la inversión en tecnologías de detección y marcos híbridos que permitan a los estados abordar los abusos relacionados con la IA mientras se mantiene una supervisión general por parte de las autoridades federales.

Desde la perspectiva de la presidencia del comité, es esencial que los senadores presentes en este foro centren este asunto en la confianza hacia las instituciones democráticas que constituyen el país. Sin una acción definitiva, pero consciente de los límites constitucionales, la IA generativa tiene el potencial de convertirse en un arma contra la democracia.

- Preguntas Guía

1. ¿Cómo equilibran los legisladores estadounidenses las protecciones de la Primera Enmienda con la prevención de propaganda generada por IA que pueda resultar peligrosa?
2. ¿Son las agencias federales las principales encargadas de regular la propaganda generada por IA, o los estados pueden legislar de manera individual?
3. ¿Cómo se puede garantizar la transparencia en el material político generado por IA sin limitar la innovación?
4. ¿Cómo debería responder Estados Unidos cuando adversarios extranjeros explotan la propaganda generada por IA para socavar los procesos democráticos?
5. ¿Qué lecciones pueden extraerse de los esfuerzos globales, como el *Digital Services Act* de la Unión Europea, y aplicarse en el contexto estadounidense?

- Fuentes Sugeridas para la Investigación

Aagachi. (2021, 12 agosto). *AI, society and governance: An introduction* - Atlantic Council. Atlantic Council.

<https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/report/ai-society-and-governance-an-introduction/>

Cybersecurity 2024 Legislation. (2025, 7 de mayo). NCSL.
<https://www.ncsl.org/technology-and-communication/cybersecurity-2024-legislation>

Brennan Center For Justice. (2023, 12 de diciembre). *Regulating AI Deepfakes and Synthetic Media in the Political Arena*.
<https://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/regulating-ai-deepfakes-and-synthetic-media-political-arena>

PBS News. (2023). *U.S. lawmakers question Meta and X over AI-generated political deepfakes ahead of 2024 election*. PBS News.
<https://www.pbs.org/newshour/politics/u-s-lawmakers-question-meta-and-x-over-ai-generated-political-deepfakes-ahead-of-2024-election>

Tópico B:

Audiencia Congresional: Regulación Federal sobre el uso de la IA Generativa para la Producción de Evidencia

El Senado de los Estados Unidos ha enfrentado grandes dificultades debido al rápido crecimiento y uso de la Inteligencia Artificial generativa en la era digital, especialmente en lo que respecta a la elaboración de **evidencia**¹ utilizada en procesos judiciales. Este problema atenta contra los valores fundamentales de Estados Unidos, como la equidad, la justicia y la protección de los derechos de las personas. Las audiencias congresionales en curso se centran en contrarrestar una amenaza grave a los derechos humanos que surge cuando se emplea evidencia generada por IA en los tribunales. Si este tipo de evidencia es manipulada o fabricada, se dificulta la verificación de su autenticidad, lo que podría derivar en condenas erróneas o sentencias injustas. Esta amenaza al sistema judicial contradice el principio básico del derecho estadounidense de que toda persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.

En Estados Unidos, las normas generales para la producción de evidencia en cualquier **juicio**² siguen las *Federal Rules of Evidence*, que regulan la admisibilidad, autenticación y presentación de pruebas en tribunales civiles y penales. La evidencia debe ser relevante, debidamente autenticada y su valor probatorio debe equilibrarse frente a cualquier efecto prejudicial (United States Courts, 2025). Un requisito fundamental es establecer una cadena de custodia para la evidencia tangible, a fin de garantizar su integridad desde la recolección hasta el juicio. El testimonio de los testigos debe basarse en conocimiento personal, y los documentos, grabaciones o fotografías requieren verificación antes de ser admitidos. Los jueces ejercen control sobre la forma en que se presenta la evidencia para garantizar equidad y eficiencia.

La inteligencia artificial puede manipular la evidencia generando videos deepfake, audios sintéticos, documentos fabricados o imágenes alteradas. Jueces y abogados enfrentan desafíos al autenticar evidencia generada por IA, lo que requiere reglas actualizadas y un escrutinio cuidadoso para evitar la admisión de pruebas falsas, al tiempo que se reconoce la validez de los datos asistidos por IA. Esta manipulación también permite que las partes cuestionen la autenticidad de evidencia

genuina alegando la existencia de creaciones falsas por IA, complicando las decisiones judiciales sobre autenticidad.

Desde un punto de vista legal, el contenido generado por IA no se tuvo en cuenta al elaborar las leyes que actualmente regulan derechos de autor, privacidad de datos y autenticación de evidencia. Como resultado, los tribunales enfrentan dificultades para manejar formas novedosas de evidencia cuya procedencia y legitimidad pueden ser difíciles de verificar. Por ello, grupos consultivos han propuesto nuevas reglas para abordar este problema. Una de estas reglas, denominada Regla 901(c), podría añadirse a las Federal Rules of Evidence. El National Institute of Justice destaca que “la evidencia generada por IA requiere herramientas de verificación más rigurosas para garantizar la integridad en los procesos judiciales” (National Institute of Justice, 2023).

Si esta regla estuviera en vigor, las personas que presenten evidencia generada por IA tendrían que demostrar su autenticidad de manera más rigurosa, y los tribunales contarían con mejores herramientas para desechar pruebas falsas.

Convertir esto en un problema activo concierne al *Office for Sustainable Development* (ODS), ya que sus consecuencias se alinean con los desafíos que dicha oficina busca erradicar: promover la equidad, la justicia, la protección de los derechos humanos y fomentar el uso responsable de la tecnología. Al regular el uso de la IA generativa en evidencia legal, se garantiza que la tecnología se emplee de manera justa y ética, sin perjudicar a personas o grupos ya vulnerables.

En cuanto a los roles estatales frente a los federales en la regulación de la IA, el Senado de Estados Unidos también ha tomado medidas. En 2025, el Senado decidió levantar una prohibición de diez años sobre la regulación estatal de la IA, otorgando a los estados mayor libertad para promulgar legislación relacionada con esta tecnología. Establecer estándares y procedimientos de auditoría por terceros para confirmar la seguridad y confiabilidad de los sistemas de IA es el objetivo de la legislación bipartidista como el *Validation and Evaluation for Trustworthy Artificial Intelligence (VET AI) Act*. Dichos estándares serán desarrollados por el *National Institute of Standards and Technology* (NIST), con énfasis

en la gestión de riesgos, la protección de la privacidad y la transparencia a lo largo del ciclo de vida de la IA.

Estos esfuerzos legislativos destacan la necesidad de que el Senado de los Estados Unidos considere la creación de un proyecto de ley que aborde el impacto de la IA en la evidencia, dado que la IA desafía los procesos judiciales tradicionales y los estándares de prueba establecidos en la jurisprudencia. La legislación proporciona orientación clara sobre admisibilidad, autenticación y salvaguardas, asegurando que los juicios mantengan la equidad sin socavar la independencia judicial ni el **debido proceso**³. protecciones establecidas por décadas de **jurisprudencia**⁴.

Al final, este desafío ofrece a Estados Unidos la oportunidad de establecer un ejemplo de gobernanza ética de la IA que respete los derechos humanos y promueva la justicia social. El Senado puede contribuir al desarrollo de un entorno legal confiable mediante la regulación de mecanismos de certificación y rendición de cuentas desde su diseño, lo cual constituye una forma de abordar este problema y garantizar que los sistemas de IA generativa utilizados en entornos judiciales incorporen trazabilidad y transparencia desde el inicio. Conceptos como la IA explicable (explainable AI) y los **metadatos forenses**⁵ ofrecen un marco para evaluar cómo la evidencia digital podría mantener su confiabilidad y autenticidad. La IA debe ser considerada como una herramienta complementaria que se alinee con los principios del debido proceso y las normas convencionales del **derecho probatorio**⁶, de acuerdo con teorías de regulación adaptativa.

La evidente falta de legislación integral en Estados Unidos se relaciona directamente con varias enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos, destacando (United Nations, s.f.):

- **Enmienda V.** Garantiza el debido proceso, la protección contra la autoincriminación y una compensación justa por la propiedad tomada. La evidencia generada por IA afecta directamente las preocupaciones sobre el debido proceso, especialmente cuando dicha evidencia puede ser poco confiable o haber sido obtenida bajo coerción.

- **Enmienda VI.** Otorga al acusado el derecho a un juicio justo, rápido y público, a confrontar a los testigos y a contar con asistencia legal. La evidencia generada por IA podría socavar estos derechos si reemplaza o distorsiona el testimonio humano sin posibilidad de contrainterrogatorio.
- **Enmienda VII.** Preserva el derecho a juicio por jurado en casos civiles. La presencia de evidencia generada por IA en juicios no penales plantea la cuestión de cómo los jurados pueden evaluar de manera justa la autenticidad de dicha evidencia.
- **Enmienda XIV.** Proporciona igualdad de protección ante la ley y debido proceso. Esto es fundamental para garantizar que la evidencia de IA no perjudique de manera desproporcionada a grupos específicos ni socave el principio de equidad en los juicios.

Para concluir, la IA desempeña un papel cada vez más crítico en los juicios al generar, analizar o manipular evidencia (*deepfakes*), lo que amenaza la integridad de los procesos judiciales. Como advierte *CyberCentaur*s: “El uso de evidencia manipulada socava la equidad y el debido proceso, que son pilares del sistema legal estadounidense” (*CyberCentaur*s, 2024).

Evidencia ¹: Cualquier elemento o información presentada en un juicio para hacer que la existencia de un hecho sea más o menos probable. Puede incluir testimonios, documentos, videos u objetos físicos.

Juicio ²: Procedimiento judicial formal en el cual se resuelven disputas aplicando la ley a los hechos establecidos mediante evidencia. Garantiza un proceso justo mediante la evaluación de la evidencia por un juez o jurado imparcial.

Debido proceso ³: Requisito legal que garantiza un trato justo a través del sistema judicial.

Jurisprudencia ⁴: Conjunto de jurisprudencia y decisiones judiciales que orientan los principios legales.

Metadatos forenses ⁵: Datos que verifican la autenticidad y el origen de la evidencia digital.

Derecho probatorio ⁶: Establece las normas para la presentación y admisión de evidencia en los tribunales, asegurando que sea relevante, auténtica y justa para demostrar hechos en casos legales. Protege el

debido proceso al orientar cómo la evidencia debe cumplir con los estándares legales antes de influir en los resultados del juicio.

- Preguntas Guía

1. ¿Cómo pueden los tribunales asegurarse de que la evidencia generada por IA sea genuina sin retrasar los juicios?
2. ¿Qué modificaciones deberían contemplarse en las *Federal Rules of Evidence* para adaptarlas al contenido generado por IA?
3. ¿Qué herramientas, como metadatos forenses o IA explicable (*explainable AI*), podrían ayudar a mantener la confiabilidad de la evidencia digital?
4. ¿Deberían los estados o el gobierno federal asumir la responsabilidad principal de decidir cómo se maneja la evidencia de IA en los tribunales?
5. ¿Cuáles son los riesgos para la equidad y los derechos humanos cuando se dictan condenas basadas en evidencia de IA que puede ser manipulada?

- Fuentes recomendadas para investigación

United States Courts. (2025). *Federal Rules of Evidence*. United States Courts.

<https://www.uscourts.gov/forms-rules/current-rules-practice-procedure/federal-rules-evidence>

National Institute of Justice. (2023). *Law 101: Legal Guide for the Forensic Expert*. Federal Rules of Evidence.

<https://nij.ojp.gov/nij-hosted-online-training-courses/law-101-legal-guide-forensic-expert>

CyberCentaur. (2024). *Detecting Deepfakes in Legal Cases*. CyberCentaur.

<https://cybercentaur.com/blog/detecting-deepfakes-in-legal-cases/>

Políticas de IA



Consulta las políticas del uso de IA en la siguiente liga: [ANEXO 1: POLÍTICAS DE IA.pdf](#)

- **General References:**

118th Congress of the U.S, (2024). *H.R.7913 - Generative AI Copyright Disclosure Act of 2024*. Congress.Gov.

<https://www.congress.gov/bill/118th-congress/house-bill/7913/text>

American National Standards Institute, (2025). *AI-generated evidence: A guide for judges*. American National Standards Institute.

<https://www.ncsc.org/resources-courts/ai-generated-evidence-guide-e-judges>

CyberCentaur, (2024). *Detecting Deepfakes in Legal Cases*.

CyberCentaur.

<https://cybercentaur.com/blog/detecting-deepfakes-in-legal-cases/>

Defense Science Board of the United States, (2016). *Summer Study of Autonomy*. Office of the Secretary of War (former Office of the Secretary of Defense), p. 5.

<https://www.hsdl.org/c/view?docid=794641>

Federal Election Commission, (2024). *Commission approves Notification of Disposition, Interpretive Rule on artificial intelligence in campaign ads*. Federal Election Commission of the United States of America.

<https://www.fec.gov/updates/commission-approves-notification-of-disposition-interpretive-rule-on-artificial-intelligence-in-campaign-ads/>

GAO, (n.d.). *SCIENCE & TECH SPOTLIGHT: DEEPPFAKES*. GAO - Science, Technology Assessment and Analytics.

<https://www.gao.gov/assets/gao-20-379sp.pdf>

Hine, E., Floridi, L. (2023). *The Blueprint for an AI Bill of Rights: In Search of Enaction, at Risk of Inaction*. *Minds & Machines* 33, 285–292.

<https://doi.org/10.1007/s11023-023-09625-1>

Huang, H., Cruz, N. (2022). *Propaganda, Presumed Influence, and Collective Protest*. *Polit Behav* 44, 1789–1812.

<https://doi.org/10.1007/s11109-021-09683-0>

Judges' Journal, (2020). *Federal Rules of Evidence: Role of Judges*. Judges' Journal.

<https://www.judges.org/news-and-info/judicial-news-judicial-edge-federal-rules-of-evidence/>

LawShelf, (n.d.). *The Best Evidence (Original Documents) Rule*. LawShelf.

<https://lawshelf.com/shortvideoscontentview/best-evidence-original-documents-rule>

Legal Information Institute, (2016). *Evidentiary law*. Cornell Law School.

<https://www.law.cornell.edu/wex/evidentiary>

Legal Information Institute, (2016). *Federal Rules of Evidence*. Cornell Law School. <https://www.law.cornell.edu/rules/fre>

Liang C-J. et al, (2023). *Ethics of Artificial Intelligence and Robotics in the Architecture, Engineering, and Construction Industry*. Cornell University. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2310.05414>

Mpoke, M, (2025). *Trump Posts Fake Video Showing Obama Arrest*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2025/07/21/us/politics/trump-fake-video-obama-arrest.html>

National Institute of Justice, (2023). *Law 101: Legal Guide for the Forensic Expert*. Federal Rules of Evidence. <https://nij.ojp.gov/nij-hosted-online-training-courses/law-101-legal-guide-forensic-expert>

Noel, H, (2016). *Ideological Factions in the Republican and Democratic Parties*. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science. <https://doi.org/10.1177/0002716216662433>

Parinandi S, Crosson J, Peterson K, Nadarevic S. (2024). *Investigating the politics and content of US State artificial intelligence legislation*. Business and Politics. <https://doi.org/10.1017/bap.2023.40>

PBS News, (2023). *U.S. lawmakers question Meta and X over AI-generated political deepfakes ahead of 2024 election*. PBS News. <https://www.pbs.org/newshour/politics/u-s-lawmakers-question-meta-and-x-over-ai-generated-political-deepfakes-ahead-of-2024-election>

Reuters, (2024). *Manipulating reality: The intersection of deepfakes and law*. Reuters.

<https://www.reuters.com/legal/legalindustry/manipulatingreality-in-tersection-deepfakes-law-2024-02-01/>

The Biden White House, (n.d.). *Algorithmic Discrimination Protections*. The White House.

<https://bidenwhitehouse.archives.gov/ostp/ai-bill-of-rights/algorithmic-discrimination-protections/>

United States Courts, (2025). *Federal Rules of Evidence [PDF]*. United States Courts.

https://www.uscourts.gov/sites/default/files/2025-02/federal-rules-of-evidence-dec-1-2024_0.pdf

United States Courts, (2025). *Federal Rules of Evidence*. United States Courts.

<https://www.uscourts.gov/forms-rules/current-rules-practice-procedure/federal-rules-evidence>

United States House of Representatives, (n.d.). *In committee*. United States House of Representatives.

<https://www.house.gov/the-house-explained/the-legislative-process/in-committee>

United States Senate, (n.d.). *About the Senate*. United States Senate.

<https://www.senate.gov/about/index.htm>

United States Senate, (n.d.). *Constitution of the United States*. United States Senate.

[https://www.senate.gov/about/origins-foundations/senate-and-constitution/constitution.htm#amdt_2_\(1791\)](https://www.senate.gov/about/origins-foundations/senate-and-constitution/constitution.htm#amdt_2_(1791))

US Vote Foundation, (n.d.). *U.S. Presidential Elections Explained: What Are Swing States, and (Why) Do They Matter?* US Vote Foundation.

<https://www.usvotefoundation.org/us-presidential-elections-explained-what-are-swing-states-and-why-do-they-matter>

Yaojun H., Morrow G., Yang K.C. & Wihbey J. (2025) *The origin of public concerns over AI supercharging misinformation in the 2024 U.S. presidential election*. Misinformation Review.

<https://misinforeview.hks.harvard.edu/article/the-origin-of-public-concerns-over-ai-supercharging-misinformation-in-the-2024-u-s-presidential-election/>